

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.500.207
3	Tasas y otros ingresos	8.325.000
4	Transferencias corrientes	3.600.224
5	Ingresos patrimoniales	451.650
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	10.757.944
TOTAL INGRESOS		26.635.025
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	2.232.030
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.365.115
3	Gastos financieros	280.000
4	Transferencias corrientes	250.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.318.326
9	Pasivos financieros	189.554
TOTAL GASTOS		26.635.025

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992

	Número de Plazas
a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1

Según lo dispuesto en el art. 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En Rodezno, a 11 de Enero de 1993.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica III.C.57

Por término de quince días se expone al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1993, que puede ser examinado en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles. Santo Domingo de la Calzada, a 11 de enero de 1993.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.18

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora D^a Rosario Purón Picatoste, en nombre y representación de D. Gul Seher Shaah, contra resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de Migraciones, de fecha 14 de Septiembre de 1992, desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos contra otras resoluciones de fecha 10 de Marzo de 1992, denegatorias, respectivamente, de las solicitudes de permiso de residencia y de trabajo interesados.

Este recurso lleva el número 471/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.19

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación de Policlínica Médico-Quirúrgica Nuestra Señora del Carmen, contra resolución de fecha 5 de Octubre de 1992 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa 26/167/87, interpuesta contra la retención efectuada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de La Rioja, por el concepto impositivo impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, ejercicios 1984 y 1985.

Este recurso lleva el número 475/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.20

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación de D. Bahadur Khan, contra resolución de la Dirección General de la Policía, de 28 de Octubre de 1992, dictada en expediente 100.820, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra Resolución de fecha 10 de Marzo de 1992, denegatoria de la solicitud de permiso de residencia, contra resolución de la Dirección General de Migraciones, de fecha 10 de Marzo de 1992 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de 10 de Marzo de 1992, denegatoria de la solicitud de permiso de trabajo.

Este recurso lleva el número 477/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 22 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.21

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Pedro José Sáez Alfaro, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición contenida en el escrito de fecha 27 de Mayo de 1992, y denunciada la mora con fecha 10 de Julio de 1992, en solicitud de la correcta baremación de los méritos en el concurso de acceso a la condición de catedrático, publicados en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja con fecha 19 de Mayo de 1992.

Este recurso lleva el número 415/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 30 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.500.207
3	Tasas y otros ingresos	8.325.000
4	Transferencias corrientes	3.600.224
5	Ingresos patrimoniales	451.650
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	10.757.944
TOTAL INGRESOS		26.635.025
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	2.232.030
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.365.115
3	Gastos financieros	280.000
4	Transferencias corrientes	250.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.318.326
9	Pasivos financieros	189.554
TOTAL GASTOS		26.635.025

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992

	Número de Plazas
a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1

Según lo dispuesto en el art. 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En Rodezno, a 11 de Enero de 1993.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica III.C.57

Por término de quince días se expone al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1993, que puede ser examinado en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 11 de enero de 1993.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.20

Edicto

III.E.18

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora D^a Rosario Purón Picatoste, en nombre y representación de D. Gul Seher Shaah, contra resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de Migraciones, de fecha 14 de Septiembre de 1992, desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos contra otras resoluciones de fecha 10 de Marzo de 1992, denegatorias, respectivamente, de las solicitudes de permiso de residencia y de trabajo interesados.

Este recurso lleva el número 471/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.19

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación de Policlínica Médico-Quirúrgica Nuestra Señora del Carmen, contra resolución de fecha 5 de Octubre de 1992 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa 26/167/87, interpuesta contra la retención efectuada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de La Rioja, por el concepto impositivo impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, ejercicios 1984 y 1985.

Este recurso lleva el número 475/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.21

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Pedro José Sáez Alfaro, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición contenida en el escrito de fecha 27 de Mayo de 1992, y denunciada la mora con fecha 10 de Julio de 1992, en solicitud de la correcta baremación de los méritos en el concurso de acceso a la condición de catedrático, publicados en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja con fecha 19 de Mayo de 1992.

Este recurso lleva el número 415/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 30 de Diciembre de 1992.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.